

MEMORIA REUNIÓN

Título de la reunión: Título de la reunión: Reunión de Homologación de la Convocatoria FN-UTEP-INDIO-018 "Diagnóstico, diseño e implementación de un programa de fomento y rescate de la cultura de la cuenca de río Indio".

LUGAR: Sala de Reuniones de la Fundación NATURA

FECHA: 10 de junio
de 2026

HORA (de – hasta)
10:30 a.m. a 11:30 p.m.

* Adjuntar lista de participantes.

OBJETIVOS DE LA REUNION

Presentación del alcance de la convocatoria y atender consultas sobre el manual de concurso y cualquier otro aspecto para la presentación de la propuesta.

AGENDA

- Presentación del equipo de Fundación NATURA y apertura del proceso de homologación.
- Presentación de los participantes.
- Exposición de los aspectos relevantes de los TDR.
- Espacio de consultas por parte de los proponentes.
- Respuestas del equipo técnico de Fundación NATURA y ACP.
- Cierre y conclusiones.

TEMAS TRATADOS / DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Bienvenida y apertura

Abel Nieto, Técnico encargado del Proyecto, inició la sesión, presentó al equipo técnico de la UTEP y de la Autoridad del Canal de Panamá (ACP), y explicó los aspectos generales del proceso de homologación.

2. Aspectos clave señalados por Abel Nieto

- Diferenciación entre procesos administrativos subsanables y no subsanables.
- Explicación del proceso de evaluación de propuestas.
- Importancia de que las empresas proponentes conozcan el territorio y sus condiciones.
- Cumplimiento estricto de los tiempos establecidos para la entrega de productos.
- Carácter obligatorio de la visita de campo como requisito para participar.
- Necesidad de respetar los horarios definidos para la entrega de propuestas.

3. Presentación de proponentes y ronda de consultas

A continuación, se presentan las principales inquietudes y respuestas brindadas durante la sesión:

a. Amelia Landau Grupo ALC

Pregunta: Gestión previa con instituciones (TDR, pág. 46).

Respuesta- Fundación NATURA: Se han realizado acercamientos institucionales en coordinación con la ACP para promover los proyectos.

Pregunta: Levantamiento de información de autores (TDR, pág. 36).

Respuesta Fundación NATURA: Esta actividad forma parte del diagnóstico (Producto 1) e incluye a comunidades beneficiarias y aledañas.

Pregunta: Tarifas de transporte en comunidades.

Respuesta – Fundación NATURA: Fundación Natura y ACP no regulan estas tarifas; la información debe recopilarse en campo y con apoyo de oficinas locales de ACP.

Pregunta: Posibles conflictos en la comunidad de El Limón.

Respuesta - Fundación NATURA: El TDR permite sustituir una comunidad en caso de conflicto, siempre que esté dentro del área de influencia del proyecto.

b. Aldo Bonilla de ATIA Consulting

Pregunta: En relación con la producción del libro, si bien los TDR establecen que las fuentes de información se recopilarán en campo y hacen un énfasis importante en la tradición oral, no se detallan lineamientos específicos sobre los derechos de autor. En este sentido, ¿se ha contemplado si los autores de cuentos u otras manifestaciones culturales deberán realizar algún tipo de registro formal, ya sea para la obtención de ISBN o ante instancias como la Academia correspondiente?

Respuesta – Fundación NATURA:

Los derechos de autor, registro y distribución de los productos generados en el marco de este contrato (tanto documentos impresos como archivos digitales) serán de titularidad exclusiva de la Autoridad del Canal de Panamá (ACP). En este sentido, tanto el Ministerio de Educación (MEDUCA) como la ACP actúan como entidades garantes de estos contenidos, considerando que el proyecto involucra componentes de educación formal, no formal e informal liderados por MEDUCA, así como la gestión integral de la cuenca del río Indio bajo la competencia de la ACP.

Respuesta – Fundación NATURA: José Santamaría señaló que, en relación con la consulta sobre los derechos de autor, es necesario fortalecer este aspecto en los TDR. En particular, indicó la importancia de ampliar y precisar los lineamientos sobre propiedad intelectual, especialmente en los casos en que los participantes deseen registrar formalmente cuentos u otras creaciones derivadas del proyecto.

Respuesta – ACP: Coordinador Jesús Ayala

El Canal de Panamá está realizando una inversión significativa en el fortalecimiento del capital humano en las comunidades de la cuenca del río Indio. En este contexto, resulta fundamental establecer mecanismos de salvaguarda para proteger a las personas y sus creaciones, ya que, de no contar con dichas garantías, los cuentos y demás manifestaciones culturales podrían ser replicados, modificados o reproducidos sin control. Por ello, es necesario definir medidas que aseguren la protección de los derechos de los autores participantes en el proyecto.

Respuesta – ACP: Coordinador José Montague

La salvaguarda legal resulta fundamental, especialmente en el ámbito artístico, donde es necesario proteger adecuadamente las creaciones y los derechos de sus autores.

c. Nicolás Meléndez Linvestor Group

Pregunta: En la tabla de la página 37 del TDR aparece repetido "Los Uveros". ¿Se refiere a dos ubicaciones distintas?

Respuesta - Fundación NATURA: Corresponde a dos escuelas distintas: una ubicada en Uvero, provincia de Colón, corregimiento de La Encantada; y otra en Uveros, provincia de Panamá Oeste, corregimiento de Cirí de Los Sotos.

Pregunta: En relación con el diagnóstico inicial, ¿se ha definido una cantidad mínima de actores o participantes que deban ser considerados para su desarrollo?

Respuesta – Fundación NATURA: El diagnóstico está dirigido tanto a las comunidades como a las instituciones educativas, y se concibe como un proceso integral, alineado con los objetivos y requerimientos del proyecto.

Respuesta – Fundación NATURA: José Santamaría Punto Focal

El diagnóstico debe ser exhaustivo e integral, en la medida en que permitirá caracterizar la presencia de actores culturales —como escritores— y otras expresiones culturales relevantes dentro del territorio.

Nicolás Melendez Linvestor Group

En relación con la distribución de los materiales correspondientes al Producto 3, los TDR no precisan de manera clara el esquema o mecanismos de distribución.

Respuesta – Fundación NATURA: La distribución se debe realizar a las escuelas, se debe realizar un acto con los docentes, estudiantes, comunidad educativa e instituciones vinculadas.

d. **Amelia Landau ALC**

Pregunta: El diagnóstico está previsto para desarrollarse en un plazo de 40 días a partir de la orden de proceder; no obstante, sería pertinente considerar las condiciones climáticas, particularmente la temporada de lluvias. En este sentido, tomando en cuenta que la comunidad de San Cristóbal de Penonomé se ubica al otro lado del río Indio, esta situación podría representar una limitación para el acceso y desarrollo de las actividades.

Respuesta – Fundación NATURA: La comunidad de San Cristóbal cuenta con un puente que permite el cruce del río Indio, lo cual facilita el acceso y la ejecución de las actividades previstas en el diagnóstico.

e. **Aldo Bonilla ATYA Consulting**

Pregunta: ¿Cómo se estructurará la logística para la realización de las visitas a las comunidades?

Respuesta – Fundación NATURA: Se realizará una visita de reconocimiento al área de intervención del proyecto, al finalizar la cual los participantes deberán firmar la lista de asistencia.

Para las comunidades de Tres Hermanas, San Cristóbal y Los Uveros, el punto de encuentro será la entrada de El Espino de La Chorrera, con salida programada a las 7:30 a.m. el día 17 de junio de 2026.

Para la gira de reconocimiento en las comunidades de la provincia de Colón (El Limón, Las Cruces y La Encantadita), el punto de encuentro será en los estacionamientos de Gatún, ubicados junto al Canal de Panamá, después del Puente del Atlántico, con salida a las 7:30 a.m. el día 18 de junio de 2026.

f. **Milena de CEDES**

Pregunta: a propuesta deberá incluir la estimación de una tarifa para el transporte, acorde con las condiciones del área de intervención.

Respuesta – Fundación NATURA: En el proceso de diagnóstico, y con el acompañamiento de las oficinas de PRISMA, se podrán levantar las tarifas locales de transporte, las cuales deberán ser consideradas como referencia para su estimación en la propuesta.

Respuesta – ACP: Coordinador Jesús Ayala

Las oficinas de Relaciones Comunitarias cuentan con conocimiento de los rangos de precios y han identificado previamente algunos proveedores potenciales en las comunidades.


g. Punto Focal José Santamaría


José Santamaría, en su calidad de punto focal de Fundación Natura, procedió al cierre de la reunión, dejando constancia de que, siendo las 11:30 a.m. del 10 de junio de 2026, se finaliza la sesión de homologación de la convocatoria N° FN-INDIO-018-2026.

ACUERDOS DE LA REUNIÓN


Descripción	Responsable	Fecha	Seguimiento / Observaciones
Se realizará una enmienda al Manual de Concurso.	Fundación NATURA	19/6/2026	La enmienda será publicada en la página web de la Fundación NATURA.

FIRMA DE RESPONSABLES POR LOS ACUERDOS (firman tantos como sean parte de los acuerdos):


Nombre / Cargo / Institución
Fundación Natura.


Nombre / Cargo / Institución
Asst. Coordinación proyectos
ACP


Nombre / Cargo / Institución
Espc Ambiental ACP


Nombre / Cargo / Institución
Punto focal Fondas ACP